

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:00hrs. diecinueve horas, del día miércoles 8 ocho, de abril del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49 cuarenta y nueve. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 49 cuarenta y nueve, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden

del día; se da cuenta de dos oficios que llegaron a la Secretaría General, uno turnado por el C. Regidor Arturo Sánchez Campos, donde pide le sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, esto por compromisos adquiridos con anterioridad y el otro oficio turnado por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde también pide que sea justificada su inasistencia, esto por razones de salud , por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de ambos Regidores, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano....**14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.-Iniciativa de acuerdo económico que propone la apertura temporal de todas las tomas de agua potable suspendidas por falta de pago para personas de escasos recursos en esta ciudad, mientras esté declarada la emergencia sanitaria por COVID-19. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. -----

CUARTO.-Iniciativa de acuerdo económico que propone la implementación del consejo económico de emergencia municipal para hacer frente a la contingencia económica por COVID-19.- Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García.-

QUINTO.-Dictamen que propone la autorización de los techos presupuestales y las obras a ejecutarse con recursos del empréstito contratado dentro de la línea de crédito global tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Motiva la C Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.-----

SEXTO.- Iniciativa de acuerdo por medio del cual exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo Estatal, la asignación de equipo médico adecuado y de protección para personal de salud del Municipio, para hacer frente a la contingencia COVID-19. Motiva la C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez.- - - - -

SEPTIMO. - Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano....**14 votos, aprobado por Mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que propone la apertura temporal de todas las tomas de agua potable suspendidas por falta de pago para personas de escasos recursos en esta ciudad, mientras esté declarada la emergencia sanitaria por COVID-19. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APERTURA TEMPORAL DE TODAS LAS TOMAS DE AGUA POTABLE SUSPENDIDAS POR FALTA DE PAGO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN ESTA CIUDAD, MIENTRAS ESTÉ**

DECLARADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. ANTECEDENTES I. La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. El COVID-19, ya fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud, lo que significa que se ha diseminado en todos los continentes del mundo, aunque Asia sigue siendo el más afectado al ser China el país donde apareció el virus. La mayoría de las personas que se infectan padecen una enfermedad leve y se recuperan, pero en otros casos puede ser más grave. II. Si bien, la OMS ha reconocido que en nuestro país se ha atendido esta contingencia oportunamente y de acuerdo a los protocolos recomendados para las diversas fases de contingencia, con medidas que van desde campañas de Distanciamiento social, y de recomendación de prevención y cuidados generales como el aseo en manos y superficies, y toser o estornudar en el antebrazo, el pasado 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General declaró Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor para mitigar la transmisión de COVID-19. El periodo que se ha propuesto va del 30 de marzo al 30 de abril, y contempla la suspensión de actividades no esenciales. III. En nuestro Estado y municipio, se han tomado medidas adicionales a las que se han recomendado, en el buen afán de reducir aún más los riesgos de contagio de esta enfermedad, y hay que reconocer que todas las medidas que se han tomado, coinciden en conceptos y lineamientos que se resumen en recomendaciones generales como el Distanciamiento social, y la recomendación de permanecer en casa el mayor tiempo como sea posible, aunque esto implique el cierre temporal de funciones sociales, y la higiene como medida profiláctica para el combate químico al virus, es decir, el uso de abundante

agua y jabón para el permanente lavado de manos, y agua y jabón o cloro para el frecuente aseo de superficies y objetos de uso común. CONSIDERANDOS I. El pasado 18 de marzo, en sesión extraordinaria número 47 del ayuntamiento de este municipio, se aprobó, basados en un decreto estatal, los “Lineamientos para la prevención y control de la propagación del coronavirus (COVID-19) para el municipio de Zapotlán El Grande”, encaminados al combate de la propagación del contagio de esta enfermedad respiratoria, en nuestro municipio. II. Dichos lineamientos, establecen instrucciones y recomendaciones que van desde el Distanciamiento social, como la suspensión de reuniones de carácter social o religioso, el cierre de algunos giros comerciales considerados de alto riesgo de contagio, la reducción de espacios para comensales en restaurantes o cafeterías, más parámetros para la instalación de filtros sanitarios, y recomendaciones generales de higiene y cuidado personal. III. En dicha sesión de ayuntamiento, se propuso agregar al menos un par de sugerencias al decreto que iban en el sentido del diseño de estrategias para promover y alentar el consumo local, así como el diseño de estrategias de apoyo a los pequeños comerciales, pero sobre todo, se propuso la apertura de las tomas de agua suspendidas por falta de pago en esta ciudad, así como la suspensión del cobro del servicio de agua, en las colonias populares, al menos por el periodo que dure esta contingencia. IV. No se considera necesario mencionar los aspectos legales que otorgan el derecho al acceso de agua potable de los ciudadanos, pero en una emergencia sanitaria inédita como la que vivimos en este momento en el mundo y en nuestro país, resulta más relevante la motivación de carácter humana y de responsabilidad moral ante las personas que hoy no tienen habilitado el servicio de agua potable, y que sin embargo, tienen que acatar las recomendaciones de quedarse en casa

y asear frecuentemente sus manos, superficies y artículos de uso frecuente. V. No se pretende con esta sugerencia que el adeudo, motivo por el que fuera suspendido el servicio, sea condonado; no se propone que el servicio que habría de otorgarse en las próximas semanas sea gratuito, es decir, que el consumo que se haga en los próximos días se agregue al saldo pendiente a pagar; tampoco se sugiere que una vez pasada la contingencia, se dejen las tomas abiertas... Sólo se recomienda que mientras esta situación de alerta sanitaria se brinde a todos los Zapotlenses, la posibilidad de tener acceso al agua potable en sus domicilios y acatar con seguridad las recomendaciones de salud y protección al contagio antes mencionadas. VI. En la mencionada sesión de ayuntamiento, el presidente municipal afirmó que, si bien esta medida no estaba contemplada en el decreto municipal que se aprobó ese día, la instrucción para que se ejecutara esa disposición –la apertura de las tomas de agua canceladas por falta de pago en esta ciudad- ya se había dado un día antes. Incluso, para ese día, él tenía un reporte de un avance de un 35% o 38%, y se comprometió no sólo a abrir todas las tomas cerradas en los siguientes días, sino a dar la instrucción de que no se siguiera haciendo clausuras nuevas. VII. Al día de hoy, empleados municipales de la OPD de SAPAZA, aún no están enterados de tal instrucción. No se les ha hecho de manera formal la notificación de la ejecución de esta medida que vendría a sumarse a las muchas que a nivel municipal, estatal y federal se están tomando en el combate a la propagación del virus COVID-19. Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración de este pleno el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** Que en el contexto de la Emergencia Sanitaria que se ha declarado en este país, se gire la instrucción al director de la OPD de SAPAZA para **LA APERTURA TEMPORAL DE TODAS LAS TOMAS DE**

AGUA POTABLE SUSPENDIDAS POR FALTA DE PAGO EN ESTA CIUDAD, MIENTRAS ESTÉ DECLARADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. **A T E N T A M E N T E** “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA” Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 02 de abril de 2020. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Regidor. **FIRMA**”-----

C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: Pido se transcriba íntegro el documento, que salvo a sus ajustes en el título de la iniciativa es íntegro el contenido y ya fue entregado a la secretaría modificado como se acordó y en virtud de que la semana pasada se había hecho el compromiso de que solamente había que hacer el cambio para que esta iniciativa fuese sometida a votación, pues considero que también ha estado suficientemente discutido el punto y le pediría señor Secretario, si no hay alguien más que quiera hacer alguna algún comentario al respecto pues que se vaya directamente a la votación, sin embargo antes de que el secretario tome la palabra solamente hacer el comentario a pesar de que se ha dicho en reiteradas ocasiones que las tomas de agua han estado, han sido abiertas, pues no dudo que eso haya pasado, tengo en mi poder por lo menos un caso de un domicilio que aplica perfectamente a la vocación de esta iniciativa, y que la propietaria de esta cuenta se ha presentado en reiteradas ocasiones para solicitar la apertura de su toma y lamentablemente, lo digo respetuosamente, muy lamentablemente de funcionarios de Sapaza que la han atendido han condicionado la reconexión de la toma a pesar de que la señora quiere firmar un convenio, sin embargo, la cantidad de dinero que le piden para la reconexión está fuera de su alcance, inclusive la propia señora ha ofrecido una

cantidad no significativamente menor a pesar de eso los funcionarios de Sapaza que la han atendido le han negado la oportunidad de abrir el servicio, entonces estoy seguro que muchos ciudadanos en Zapotlán el Grande tienen en este momento una toma de agua cerrada y que lamentablemente por el trato poco sensible por parte de funcionarios de Sapaza, pues no han hecho pública la situación en la que están y pudiéramos nosotros de esa manera estarles negando a los ciudadanos el derecho que tienen al agua y más en una contingencia como la que estamos viviendo, por tal motivo y dado que tengo en este momento la dirección que no quisiera que quedara pública en esta sesión pues le voy a hacer llegar Señor Presidente la dirección de esta persona para que de una manera inmediata, antes de que comiencen los días de asueto que seguramente algunos trabajadores tomarán, pues se pueda garantizar la apertura de esta cuenta, de la misma manera que le pediría también señor Presidente, aunque no está incluido en el dictamen en esta iniciativa, le pediría también que a través de los canales oficiales del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, se haga pública esta disposición que seguramente todavía mucha gente no sabe que tiene en este momento la oportunidad de solicitar la apertura de su cuenta en toma de agua dada esta contingencia sanitaria, sin más, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Gracias Secretario, quisiera comentar y que quede claro ante los ciudadanos compañero Barragán que no por el caso de una persona podemos generalizar toda la situación, tenemos la fortuna de poder tener contacto en diferentes sectores de la ciudad de donde sí manifiestan algún caso muy particular, sin embargo yo pienso que existe la voluntad del organismo, se ha manifestado inclusive con haber aperturado todas sus áreas sin guardias, si no que todo el organismo está trabajando y eso

da la posibilidad de poder atender cualquier caso muy puntual, personalmente yo eh estado teniendo contacto en esta semana con dos, tres personas que precisamente manifiestan esa situación que usted está poniendo en la mesa y sin embargo eh tratado y le comparto el procedimiento, las medidas que de alguna manera el organismo ha estado teniendo muy puntual ,primero le comento el procedimiento; ante las medidas sanitarias se está invitando a las personas a cubrir el adeudo, con la intención de poder de aclarar cuál es su situación y poder ver cómo se le puede apoyar o en su caso poder celebrar un convenio, siempre con la posibilidad de poder tener una modalidad de pagos en abonos, obviamente pudiera ser después de que pase esta contingencia, creo que ese es el procedimiento que se ha venido marcando, segundo; ya ahorita, más , menos, han venido reportando arriba de 809 tomas de agua con la apertura, conociendo la situación de las personas, obviamente no se pueden hacer a nivel general y ¿dónde está el criterio? o en este caso usted que a veces pide muchos indicadores para saber quién necesita y quien no necesita, muchas veces es muy evidente, pero yo creo que tendremos que también ser institucionales y generar una medida, en este caso a mi me gustaría a su iniciativa agregar que también se someta a un estudio socioeconómico para poder determinar pues es la necesidad de la persona porque a lo que nos estamos enfrentando es a que la mala información que usted está manifestando generaliza y abusa a que algunas personas que tienen adeudo real, ahorita se abuse para poder condonar o no poder cubrir sus pagos, tercero; le quiero comentar también, que se ha venido haciendo una medida muy importante y que ya lo mencionó el Presidente ante esta contingencia el aumento de la cloración para que precisamente se realice la desinfección de los hogares, eso genera un costo también, ¿sí? y por lo tanto tenemos que

buscar que sea sostenible también el Organismo ante el vital líquido, por último le quisiera comentar que se está tratando y que también genera costos tratar de cumplir todos los estándares de calidad de COFEPRIS y que eso también implica que si antes podríamos esperar pues a comparar o a tener un insumo , ahora es obligatorio, la contingencia lo amerita, en todo caso, las acciones que ahorita estoy manifestando ante la contingencia y que lo ha venido manifestando el director del organismo, pues tendrá el objetivo de que sea sostenible también el organismo ante esta pandemia, si colapsara el organismo, nos estaríamos enfrentando a otra situación y obviamente ante esta situación pues sería que tengamos un poquito de más puntual atención a casos específicos y obviamente también debido a que no se ha manifestado un apoyo del Gobierno Federal o un pronunciamiento respecto al agua, de manera municipal pues tenemos que tomar medidas, entonces decirle a los ciudadanos de que se están tomando medidas, las enumeramos o las estoy manifestando de esta manera y ojalá que también entendamos de que el organismo tiene que tener esa sostenibilidad que manifiesto, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañeros, sin embargo de lo que estamos tratando en este momento es un asunto de una emergencia sanitaria, y quizás en este momento si bien, alguien en este mesa es capaz de decir ¿cuál es la frontera económica? de ¿donde se puede abrir? y ¿donde no se puede abrir una llave? bueno que lo haga, yo no tengo ningún inconveniente, yo solamente pido en este momento que se le dé la oportunidad a las familias, a las que hoy les estamos pidiendo que no salgan de casa y que además estén lavando frecuentemente sus manos y sus superficies, les estamos ofreciendo que tengan agua, de eso se trata creo la vocación de este tema, todo lo que usted se refiere a temas

de dinero, estoy seguro de que habrá manera de resolver el dinero en esta misma mesa y en otras declaraciones que ha hecho el propio Presidente Municipal ha hecho hincapié en que lo importante es la salud, no el dinero en este momento y si bien, todos estamos muy conscientes de lo delicado que es la labor social y la funcionalidad que tiene Sapaza, nadie tiene ninguna duda al respecto, pues también hay que reconocer que la salud en este momento tendría que ser un tema prioritario, estoy seguro de que habrá la manera de que se pueda rescatar, si Sapaza tiene que adquirir un crédito o tiene que solventar algún déficit en este momento, sin embargo como en esta iniciativa se discutió la semana pasada, no estamos proponiendo ni la condonación, ni estamos proponiendo que durante la contingencia el servicio que se le entrega a los ciudadanos sea gratuito, yo estoy seguro de que los ciudadanos, todos estamos conscientes de que habrá por supuesto que pagar esa agua y habrá que pagar el agua que se nos otorgue en el momento de esta contingencia, sin embargo, lo único que estoy pidiendo es de que muchas familias en este momento quizás tienen cerrados sus negocios, no están trabajando, no están yendo a trabajar y quizás pedirles en este momento aunque sea de una manera muy amable, pero pedirles a cambio de la re conexión un abono, pues a lo mejor es insensible y a lo mejor pudiéramos nosotros como gobierno, como O.P.D tener una mayor capacidad económica para soportar lo que cuesta el agua en este momento aunque el ciudadano se ponga al corriente en futuros meses, septiembre o en octubre, pudiéramos estar en condiciones, a la hora de ir y hacer de nuevo el cierre de la toma, hacer los ajustes, hacer las cuentas, lo que yo propongo y creo que desde el punto de vista de la sensibilidad ,desde punto de vista de la urgencia sanitaria, lo que se está sometiendo a votación en este momento es de que se abran

todas las tomas de agua de familias vulnerables que pudieran estar poniendo en riesgo, no solo un patrimonio, sino además en este momento, su salud, en todo lo demás compañeros yo estoy de acuerdo con ustedes, estoy de acuerdo que hay por supuesto un costo, se están corriendo con costos de todo tipo, nadie estaba previendo esta situación, estoy seguro de que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande está incurriendo en costos que no teníamos previstos, los propios empresarios están, estamos corriendo con costos que no teníamos previstos, digo, yo no veo porque la O.P.D de Sapaza no puede en este momento también soportar un costo como todos lo estamos haciendo, entonces, creo que al final de cuentas la vocación real de esta iniciativa y dudo mucho que alguien no esté de acuerdo con ella, pues es precisamente esa; que se le permita a todas las familias vulnerables de Zapotlán el Grande, recibir el servicio y mi comentario respecto a este ejemplo del cual tengo otros ejemplos, pero quería poner este en particular porque desafortunadamente se le sigue condicionando la apertura de esta cuenta a cambio de un anticipo que es significativo para esta familia y me gustaría de verdad si les parece bien, bueno, para no hacerlo público en esta sesión, en lo económico platicarlo directamente con el Presidente o con quien él me lo indique, es cuanto. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Solo para aclarar compañeros, no solamente es el tema de dinero ,estamos todos arriba del barco de la sensibilidad que estamos teniendo ante esta situación, mi punto es solamente las medidas que ya que se están tomando y que se están realizando, a lo mejor si usted tiene desconocimiento le quisiera puntualizar ante todos los ciudadanos y por último la propuesta es de que no podemos tampoco abrir totalmente la posibilidad porque qué sería pues a todas las personas que necesitan, entonces que haya un sustento, en este caso puntualmente les estoy

proponiendo que pueda haber un estudio socioeconómico, con toda esa sensibilidad, pero con mucho, inclusive voy a votar a favor su iniciativa , solamente pido que se considere mi comentario y esos puntos que ya se están realizando en el organismo, es cuanto Secretario. **C. Regidor José Romero mercado:** Buenas tardes compañeros yo quiero felicitar al compañero Alejandro por su iniciativa, pero también si me gustaría que quedara de una vez resuelta aquí la situación que platica el compañero Regidor de MC, el compañero Manuel, con respecto a la petición que le hizo el compañero Barragán de hacerle el estudio socioeconómico a las familias, creo yo que hacer un estudio socioeconómico a las familias va a requerir demasiado tiempo y pues realmente estamos ahorita ya con la pandemia aquí en nuestro Zapotlán, en nuestro México, creo que no hay tiempo para realizar un estudio socioeconómico a tantas y tantas familias que están en esa situación, pero sí se podría puntualizar las reglas o las condiciones en este momento, que el mismo Presidente diga; bueno se la voy a abrir, pero me van a firmar un documento donde se comprometen a pagar a partir de 2 o 3 meses van a empezar a pagar y en estos momentos les abrimos, pero me firman que en dos, tres meses van a empezar a pagar su agua y así resolvemos la situación y que firmen un compromiso con el organismo, es cuanto, para mí sería todo lo necesario para resolver ese problema. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Si coincido con el Regidor Chepe, efectivamente, haber, tenemos cerca de 44,000 cuentas, el caso que trae el Regidor es uno ¿verdad? Uno o dos, de 44,000 creo que estamos cumpliendo ¿no? y la iniciativa yo siempre lo dije, la iniciativa de Barragán es buena y que bueno, ya para que tenga el exhorto Sapaza y le caminemos, pero creo que la señora a la que se refiere el Regidor ya la traigo aquí, debe 9 años el agua, o sea, y es el tema pues, se

la vamos a abrir, no sé porqué no se la han abierto pero debe 9 años el agua y yo lo entiendo, quizás hay personas que el celular no dejan de pagar cada mes, ¡jamás! porque se los cortan, la luz no lo dejan de pagar cada mes, el cable y el agua se les olvida, entonces cuando estás allá o se te hace muy fácil decir ¡oye!..., pero cuando estás acá, pues ¿de qué se trata?, coincido plenamente con el Regidor y vamos a abrir la toma porque son tiempos difíciles, son un tema de una enfermedad y esa toma queda mañana abierta Regidor, ahorita me manda el domicilio, mañana la vamos a abrir, sin ningún problema, nada más si es necesario aclarar los temas, lo que dices tú Regidor es ciertísimo, hay gente desgraciadamente que el agua lo dejan hasta el último, pero pues el agua es vida, el agua es donde vivimos, que nos dejen sin agua es un tema, podemos vivir sin celular y a lo mejor sin luz, pero sin agua y al final del tiempo como que dice uno; el agua no importa, al cabo no me la cortan, la cortan y luego se cuelgan de la casa del vecino, o compran pipas, pero al final del tiempo este momento es el ideal ahorita, vamos a abrir esa toma, si ahorita trae el reporte Regidor, con mucho gusto pero sí que quede claro, que sí ese tema, no decir ahorita que se abra todo, porque también ya caemos en un tema complicado, yo ponía un ejemplo el otro día, hay gente, hay personas que desgraciadamente ganan dinero y no pagan el agua, dices ¿pues de qué se trata?, al final del tiempo ahorita todos los que estamos aquí, estamos de este lado y tenemos que cuidar ese tema, pero adelante, sin problema Regidor, ahorita pase el domicilio al Regidor Alberto para que él se encargue de que mañana le reconecten el servicio, con mucho gusto, es cuanto.

C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: muchas gracias Presidente además estoy sorprendido de que usted haya adivinado cuál es el caso, sin embargo particularmente antes de que sea descalificado de la misma manera me parece, lo

digo respetuosamente muy insensiblemente que públicamente haya usted emitido una descalificación de ese tipo, le digo que, desafortunadamente la situación particular de esta familia no es propietaria de toda la deuda, yo no sé si sea el mismo caso o no, lo único que le puedo decir es desde que esta persona está ocupando ese domicilio, que no es de su propiedad, ha intentado querer pagar el agua y desafortunadamente para su propia circunstancia, se ha enfrentado con una deuda a la que ella no le pertenece y que desafortunadamente insisto hoy es víctima de una situación coyuntural y particular, que a pesar, repito de que la señora se ha acercado en reiteradas ocasiones para querer llegar a un acuerdo, el tope que le están poniendo de pago condicionado para que se abra su toma, pues está fuera de su alcance en este momento, sin embargo, eso no quiere decir que la señora a pesar de que ella ha manifestado que la deuda no le corresponde y que el inmueble donde ella está ya tenía esa deuda antes de que llegara, desafortunadamente no habido y eso es a lo que yo me refiero, la sensibilidad por parte de un instituto tan serio y tan delicado como es el tema de Sapaza y desafortunadamente no es ella la única ciudadana, la única zapotlense que desafortunadamente es tratada con un juicio como este, donde desafortunadamente sin conocer el trasfondo, sin conocer la historia, sin conocer cuál es la razón de ese adeudo, simple y sencillamente se le emite un juicio y se le castiga sin aceptarle el poco dinero que en este momento puede ella contribuir, entonces a lo mejor es el mismo, no lo sé, yo no sabía de cuantos años se trataba, yo me sé la historia por parte de ella no por parte de Sapaza pero de cualquier manera yo le agradezco señor Presidente que mañana será abierta, esa toma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Regidor yo creo que tienes que ser serio en tus declaraciones, no estás en el Facebook, dime ¿a quién descalifiqué? dígame

¿descalifiqué a alguien? ,¿di nombres?, dije; la persona que creo que tu traes ahí, creo saber quién es y debe 9 años, dígame ¿a quién descalifiqué? y luego vas y lo conviertes a las redes, eso es lo que te desacredita como Regidor, con todo respeto Alejandro, ¿En qué momento te desacredité? O ¿en qué momento evidencié a la persona? O ¿en qué momento yo la expuse a la persona?, ni sabemos el nombre, yo lo tengo aquí pero nunca lo dije, o ¿dígame si yo dije algún nombre en especial? O ¿dije quién era? O ¿dónde vivía?, hay que ser serios Regidor, sea serio por favor, yo tengo toda la voluntad y se lo dije desde el otro día, la iniciativa me parece bien y se lo vuelvo a reiterar, pero si necesito que sea serio, esto que usted acaba de decir ahorita que yo evidencié a la persona a ver ¿dígame a quién? dígame, ¿dije el nombre, los apellidos?, le pido seriedad Regidor, esto no es un juego y tampoco son la redes sociales, estamos en una Sesión de Cabildo, es cuanto. **C. Regidor Alberto Herrera Arias:** También como comentario, aquí el Regidor me llegó el día 3 de abril con una cuenta que según eso estaba cerrada, calle Violeta número 41, inmediatamente se le atendió y la cuenta estaba abierta, totalmente y le mandé un video, así que a mí ninguna familia me ha llegado a decir que su toma está cerrada, ¿sí o no Regidor?, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario, me parece señor Presidente que he tratado este asunto con mucha seriedad, me parece además que emitir el juicio si se va a abrir o no, o condicionar el abrir una llave por el monto o por el número de años, es decir me pareció que su comentario y esa es la razón por la que yo argumenté la evidencia, es como diciendo; pues miren... tiene 9 años, ¿cómo quieren que les abra la llave? esa fue digamos la situación que si vamos a ser como gobierno una institución, creo que se abren independiente que se deban \$1,000 o \$2,000 o \$3,000 o \$10,000 pesos, lo demás, desde mi punto

de vista, a lo mejor a usted no le parece serio, pero yo no quería precisamente llegar a evidenciar que esta familia estaba viviendo en una casa con un adeudo tan grande, eso es todo , discúlpeme si usted cree que mi comentario carece de seriedad, le pido a usted que me disculpe, yo simplemente creo , creo que no se debió de haber comentado la situación que tiene esa familia particular aunque que no mencionamos el nombre, ese es mi punto de vista, respecto al comentario que hace mi compañero Alberto, efectivamente, no solo ese, tengo una importante cantidad de notificaciones, notificaciones de cierre y eso fue lo que le mandé a mi compañero Regidor en el mejor afán y lo digo en el mejor afán porque yo recuerdo que desde el 18 de marzo hace más de 2 semanas, el Presidente Municipal se comprometió a que no habría no sólo cierres, sino que no habría notificaciones y no habría ningún otro tipo de intervenciones a las cuentas que se estaba haciendo por parte de Sapaza, desafortunadamente las notificaciones siguen llegando, tengo notificaciones, efectivamente del 03, del 04 del 05 y del 06 de abril y desafortunadamente, desafortunadamente lo digo también muy respetuosamente qué mal que les moleste, en todo caso que yo quiera revisar cada cuenta en particular, si a mi compañero Alberto le molestó tanto el que una declaración de un ciudadano en lugar de que estuviera cerrada la notificación estuviera abierta, bueno, pues también lo lamento, yo tendré que entonces buscar otro canal de comunicación para evitar cualquier tipo de molestias a mis compañeros, es cuanto. **C.**

Regidor Alberto Herrera Arias: Regidor la verdad no lo entiendo, ¿usted está hablando de notificaciones o de tomas cerradas? notificaciones hay muchas, las tomas usted dígame ¿qué toma está cerrada?, inmediatamente la atendemos, la toma que usted me dijo estaba abierta, entonces lo invito, si tiene usted tomas cerradas, sea claro con domicilios y todo y

las vamos a atender, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Gracias Secretario, por eso para mí es importante, que aunque sea un estudio socioeconómico muy simple, con esto no caeríamos en juicios, esa es la importancia de un documento que creo que todos profesionalmente conocemos, aunque se agregue también esa propuesta que el compañero José Romero hace, de una carta compromiso, digo, me parece bien porque habla de la reciprocidad que tiene el ciudadano ante esta contingencia, sin embargo quiero puntualizar nuevamente mis comentarios y que todos los ciudadanos lo sepan, se está invitando cubrir su adeudo, que es lo que refiere también el compañero Herrera, para la celebración de un convenio o ver su situación en específico, esto podría caer en una modalidad de pago en abonos o ver cómo se puede resolver su situación, sin embargo yo creo que la cobertura en agua está totalmente satisfecha y que ojalá pudiera ser muy puntual para poderlos ayudar a todos los ciudadanos, es cuanto Secretario.

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidor Manuel. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que propone la implementación del consejo económico de emergencia municipal para hacer frente a la contingencia económica por COVID-19. Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García. **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA,** en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XXI, 70, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente

NICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19,*de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). El 11 de febrero, siguiendo las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nombrar nuevas enfermedades infecciosas humanas, la OMS denominó a la enfermedad, COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019" (por sus siglas en inglés). La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los síntomas*

más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados. El pasado 30 de enero del 2020, la OMS declaró una emergencia de salud pública y no fue hasta el 11 de marzo del 2020 que el COVID-

19 pasó de ser una epidemia a una pandemia, por el número de infectados y muertos no solo en el país de origen de este virus, si no en su propagación en distintos países por mencionar Italia, España, Reino Unido y de nuestro continente ya ha afectado a países como Estados Unidos, México, Argentina, Ecuador, Brasil, Chile. América tiene un pie en la fase dos de la pandemia y otro en la fase tres. Estados Unidos, con más de 215,000 contagios, añade miles de casos cada día. El país ha superado este miércoles los 5.000 muertos y es el foco rojo mundial de la pandemia. El grupo de trabajo para contener el virus ha calculado que entre 100.00 y 240.000 personas morirán en el país. Académicos de la Universidad de Guadalajara analizaron los datos del avance de la pandemia de COVID-19 en el mundo y en México para poder identificar los escenarios del futuro inmediato de los contagios, por lo que en Jalisco y en Zapotlán el Grande desde el 18 de marzo del 2020, se implementaron acciones preventivas como la invitación de quedarse en casa, no asistir a lugares concurridos y la invitación de no abrir comercios a los que pudieran asistir gran número de personas para evitar el contagio, sin embargo, no fue hasta este 30 de marzo que el secretario de Relaciones Exteriores de México, declaró Estado de Emergencia Sanitaria Nacional en el país por causas de fuerza mayor, ante la crisis por Covid-19. La Emergencia Sanitaria Nacional estará activa hasta el 30 de abril, provocando una suspensión de diversas actividades en la vida cotidiana de todos los mexicanos. Es importante mencionar que la crisis a nivel mundial se expande a dos temas uno es la salud y otro es el económico, México hace un frente ante la lucha de la devaluación del peso frente a los factores económicos globales, (devaluación del peso y la caída del precio del petróleo), éstas dos situaciones, merman en la economía de quien día a día vive para ganar su alimento y de

*proveer a su familia de las necesidades básicas. Retomando la suspensión de labores por la emergencia sanitaria y la crisis mundial, como personas nos cegamos en no respetar las medidas preventivas dictadas por las autoridades para evitar contagios y la gente sale a trabajar para seguir con su sustento económico. Por este motivo, es importante que los diversos actores que versan en la economía del Municipio emprendan en la creación de un consejo que implemente acciones a corto y largo plazo para contener las consecuencias que esta crisis embiste a los Zapotlenses. Dada la urgencia y sin contener un fundamento jurídico que sustente la creación, se propone la creación transitoria de este consejo, con funciones meramente consultivas que puedan ser de apoyo para este Gobierno Municipal en trazar políticas públicas para apoyar a la economía de Zapotlán el Grande, con la participación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, COPARMEX, CANACO, CUSUR, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Comercio ambulante, sector restaurantero, entre otros y su función pueda concluir al término de este año o cuando se considere pertinente que se haya combatido la recesión económica del municipio por los efectos ocasionados por la pandemia. Asimismo, se propone una serie de puntos para incentivar a la economía del emprendedor zapotlense que crea fuentes de trabajo: 1.- Que se continúe con la promoción en los medios oficiales de este Gobierno Municipal y los medios locales de comunicación, con el fin de incentivar el consumo local, la promoción de los comercios que ofrecen servicio a domicilio. 2.- Se realicen descuentos en el pago de agua, predial y licencias a los meses de abril, mayo y junio para la ciudadanía en general. 3.- Se suspendan el cobro de recargos a multas por los meses de abril, mayo y junio para la ciudadanía en general. Para lo cual propongo siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO***

QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19, de conformidad al punto siguiente: **PRIMERO:** Se someta a aprobación la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19**, en los términos del contenido de la presente. **SEGUNDO.-** Se notifique a la titular de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio del presente acuerdo, para que a la brevedad posible emita la convocatoria, se habilite solicitud de registro y se integre el consejo. **TERCERO.-** Se mantenga informado al Presidente Municipal y al Pleno del Ayuntamiento de los avances y acuerdos tomados dentro del Consejo para su ejecución. **A T E N T A M E N T E** “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 02 dos de abril del año 2020 dos mil veinte. **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública. **FIRMA**”-----

C. Regidor Noé Saúl Ramos García: Comentarles compañeros Regidores y Presidente Municipal, que esta iniciativa busca sobre todo crear este Consejo para que sea el eje rector de los mecanismos que se pueden implementar y que hoy tuvimos un ejercicio interesante en el que me tocó participar y que agradezco la invitación Presidente en el sentido de que los empresarios quieren apoyar al municipio, quieren que le vaya bien a Zapotlán, éste va a ser un eje rector, yo lo dejo aquí en la mesa para efecto de que todos los acuerdos queden debidamente sustentados, se levante el acta

y que sea entonces esta coordinación de desarrollo económico quien lleve y sea la garante de este estos acuerdos que ahí se tomen, es cuanto. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Felicitarlo maestro por su iniciativa, tengo solamente una duda ¿la convocatoria ya está hecha? ¿Ya tiene los criterios? o ¿saldría de esa mesa que está invitando?, es cuanto Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias, para dar contestación a la compañera Regidora Claudia lo que se propone aquí es que sea el titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico quien publique y haga cargo de esta convocatoria de cualquier manera yo me sumo a los trabajos para realizar esa convocatoria con todo gusto, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias, yo también me sumo a las felicitaciones compañero por esta iniciativa, el 18 marzo pasado y en la sesión extraordinaria pasada había propuesto que precisamente al Consejo Municipal de Salud se sumaran actores económicos para que de la mano se pudieran ir documentando decisiones en el ataque precisamente a esta pandemia que no nos está aquejando en esta ciudad y me parece muy acertado lo que comenta en su propuesta que efectivamente sin lugar a dudas este gobierno ha estado tomando acciones en medida para la mejora o para tratar de disminuir el impacto económico que muchas familias y muchas empresas están teniendo en esta ciudad sin embargo me parece muy acertado que un Consejo como éste pueda asesorar y pueda acompañar y sobre que quede documentado la manera, la metodología en la que estarán tomando las decisiones para que las próximas decisiones que el Presidente tome, estén avaladas por un cuerpo colegiado como el que usted propone, yo quisiera que también el Consejo Municipal de Salud tuviera por lo menos al ser un Consejo transitorio, tuviera por supuesto una injerencia lo

digo, si se va a ser la convocatoria algunos actores, liderazgo de opinión, funcionarios de alto nivel que tengan que ver con temas de salud, puedan participar precisamente en este Consejo para que en la determinación que este Consejo pueda generar sea en un aspecto integral que contemple no solo el cuidado de la economía de los Zapotlenses , sino que además se haga en paralelo cuidando, por supuesto la salud de quienes vivimos en este municipio, es cuanto. **C. Juan José Chávez Flores:** Gracias Secretario, Maestro Noé, lo que estamos checando es muy importante, darle esa formalidad, es una iniciativa ya que se ha tomado por parte del gobierno municipal, como tú has podido ver también ya los empresarios de la región, ya todos dijeron la mayoría están diciendo, que sí, ante esta crisis que se nos está presentando, por aquí te iba a hacer un comentario también, hace falta integrar no se de que manera al gobierno del estado, que es uno de los rectores de los que económicamente son los que ponen o pondrían, llegarían a poner una buena cantidad de recursos, entonces es excelente la iniciativa y hay que darle esa formalidad como tú lo dices para que mediante el director de desarrollo económico, turístico y agropecuario se puedan dar las reglas, porque va a ser algo de trabajo, un trabajo muy importante y un trabajo tan importante que está para apoyar a todas las personas, a todas las personas que ahorita están sufriendo por la falta de empleo o por su salario, entonces hay que darle esa formalidad, también estábamos comentando, tu estuviste ahí en la reunión de hace un momento, entonces el órgano rector va a ser el Ayuntamiento, digo, así lo entiendo, entonces hay que darle para adelante a esta iniciativa y estructurarla bien y si vas a participar ahí, digo yo formo parte, es mi Comisión, la de Desarrollo Económico y bienvenido, trabajaríamos en conjunto, es cuanto Secretario. **C. Regidor José Romero Mercado:** Muchas Secretario, quiero felicitar

aquí a mi compañero Noé por tu iniciativa, si es muy importante tu iniciativa para motivar el desarrollo económico de Zapotlán, mencionaba el compañero Juan que si el Municipio iba a ser el órgano Rector, desde mi punto de vista, creo que es el órgano convocante y regirían pues todo el conjunto de instituciones que tu acabas de mencionar, es importante que los empresarios en conjunto con el municipio y el Gobierno del Estado creemos los mecanismos para reactivar la economía de Zapotlán, te felicito nuevamente, esto es muy, muy importante para activar la economía de nuestro pueblo que se ha visto golpeada y no me queda más que reiterarte las felicitaciones e invítame porque no me invitaron. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Igual para felicitarte Noé, me parece muy interesante y muy importante y por favor no olviden a la hacienda municipal en específico al tesorero municipal que trae todo el tema global de los impuestos municipales, derechos, aprovechamientos, cómo impactan, qué nos permiten las leyes ahorita, hacer descuentos, condonaciones y qué no, porque todo ese tema también poco a poco lo habían ya amarrando de tal manera que en algunos temas no somos tan autónomos para decir por aquí...entonces para que si lo tome muy en cuenta al encargado de la Hacienda, gracias.-----

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidora Laura. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Noé Saúl Ramos García, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**(salió de pleno C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, no se considera su voto) **QUINTO PUNTO:**Dictamen que propone la autorización de los techos presupuestales y las obras a ejecutarse con recursos

del empréstito contratado dentro de la línea de crédito global tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Motiva la C Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ Y LIC. MANUEL DE JESÚS JÍMENEZ GARMA**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracciones X y XV, 40, 47, 60, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION DE LOS TECHOS PRESUPUESTALES Y LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL EMPRESTITO CONTRATADO DENTRO DELA LINEA DE CREDITO GLOBAL TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. Mediante punto cuarto del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento Número 37, celebrada el 5 de diciembre del 2019, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que por medio del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que en representación del Municipio suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos III.- Así mismo se autorizo que el monto de dicho empréstito que es por el monto total de hasta **\$49'324,768.02** (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.), clasificado como recursos extraordinarios, se destinara a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la administración 2018-2021, considerando los siguientes rubros en inversiones públicas productivas: adquisición,*

reconstrucción, mantenimiento y ejecución de obras públicas capitalizables, obras de dominio público, obras transferibles e inversión en infraestructura de bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del municipio, las que a continuación se enlistan:

1	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES.
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE DE EULOGIO PARRA Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO.
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN
5	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE)
7	“REHABILITACIÓN DE MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”
8	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLOGICO
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO
10	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERSECCION CON EL CANAL HIDROLOGICO
11	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERON EN SU CRUCE CON CALLE APOLO
12	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLON.

13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE CRISTOBAL COLON
14	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"
15	REHABILITACION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"
16	REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO

IV.- Una vez que se formalizaron las operaciones del financiamiento autorizado para este municipio, así como haberse realizado por el Encargado de la Hacienda de este municipio, los ajustes correspondientes al estimado de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicios fiscal corriente, es que se considera necesario

1	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES.	\$2,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE DE EULOGIO PARRA Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE	\$2,600,000.00
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO.	\$7,186,612.42
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN	\$2,200,000.00
5	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	\$1,285,714.29
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE)	\$1,328,846.66
7	REHABILITACION DE MERCADO CONSTITUCION EN CIUDAD GUZMAN, MPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$3,475,493.00
8	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$1,000,000.00
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO	\$1,600,000.00
10	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERSECCION CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$250,000.00
11	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERON EN SU CRUCE CON CALLE APOLO	\$1,184,714.07
12	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLON.	\$1,200,000.00
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE CRISTOBAL COLON	\$0.00
14	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$3,000,000.00
15	REHABILITACION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$8,600,000.00
16	REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL	\$8,413,387.58
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO	\$4,000,000.00

autorizar las obras a ejecutarse y precisar la distribución del recurso derivado del empréstito, designando techo presupuestal a cada uno de las obras, como sigue: Dichas obras se autorizan con los techos presupuestales puntualizados en la tabla anterior, considerando las características, complejidad y magnitud de cada una de las obras en mención, del mismo modo se tomo en cuenta los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y de inspección de los lugares donde se realizaran, además de considerar las condiciones locales climatológicas y el proyecto original, igualmente se tiene en cuenta los costos estimados necesarios para la ejecución de las obras, los que se encuentran apegados a las condiciones del mercado, así como previendo las posibles modificaciones que por causa de fuerza mayor se puedan realizar al proyecto de obra original. Por los motivos antes expuestos, estas Comisiones Edilicias

	TOTAL =	\$49,324,768.02
--	---------	-----------------

Permanentes de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictaminamos bajo el siguiente: **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión de comisión celebrada el día 03 de abril de la anualidad en curso, aprobamos el presente dictamen por mayoría con cinco votos a favor, y dos abstenciones de los regidores Tania Magdalena Bernardino Juárez y Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueban por este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las obras y techos presupuestales que a

continuación se determinan, limitándose a la inversión total de **\$49'324,768.02** (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.).

1	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES.	\$2,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE DE EULOGIO PARRA Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE	\$2,600,000.00
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO.	\$7,186,612.42
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN	\$2,200,000.00
5	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	\$1,285,714.29
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE)	\$1,328,846.66
7	REHABILITACION DE MERCADO CONSTITUCION EN CIUDAD GUZMAN, MPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$3,475,493.00
8	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$1,000,000.00
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO	\$1,600,000.00
10	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERSECCION CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$250,000.00
11	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERON EN SU CRUCE CON CALLE APOLO	\$1,184,714.07
12	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLON.	\$1,200,000.00
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE CRISTOBAL COLON	\$0.00
14	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$3,000,000.00
15	REHABILITACION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$8,600,000.00
16	REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL	\$8,413,387.58
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO	\$4,000,000.00
	TOTAL =	\$49,324,768.02

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Hacienda Municipal la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución presupuestal de las obras y los recursos derivados del **EMPRESTITO CONTRATADO DENTRO DE LA LINEA DE CREDITO GLOBAL TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS).**

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador

General de Gestión de la Ciudad, Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, así como al titular del Órgano de Control Interno para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 3 DE 2020** “2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, y Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMAN.-**-----
C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez: muchas gracias, compañeros, pues ahora sí de la manera más

respetuosa, quiero hacer una sugerencia a este Pleno, a ustedes compañeros y quiero que en esta ocasión se tome en cuenta la importancia y la utilidad de algunas obras, en la sesión de comisión yo manifestaba el claro ejemplo de la construcción del parque de bolsillo en la calle Colón y Federico del Toro, a la fecha, el sábado hubo un incendio en el Fresnito, el domingo hubo un incendio en la Condesa otro en el Sam y esta tarde se han presentado tres incendios más, la verdad sigo considerando que la remodelación de la base municipal sigue siendo algo primordial, creo que el equipo de Protección Civil ha estado respondiendo al cien ante esta contingencia y la verdad sí considero sumamente importante que demos prioridad a las obras que realmente lo ameritan, se los dejo sobre la mesa, si está en nuestras posibilidades tener la facultad de cambiar esa obra ¿Por qué? porque este es un préstamo que es a veinte años, las contingencias no nos va permitir aplicar presupuestos, no hay presupuestos exclusivos de Protección Civil, creo que esta es una oportunidad para hacer el cambio de dicha obra, se los dejo sobre la mesa y si es necesario someterlo a votación, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** bueno, no me extraña que en este tema no haya respuesta, igual en el dictamen me siguen surgiendo otras dudas ,en la exposición de motivos en cuanto a los detalles del programa dice que los rubros son inversiones públicas para reconstrucción, mantenimiento de obras públicas, obras de dominio público, obras transferibles de inversión, de bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del municipio, en el caso del Casino y el Lienzo Charro ni siquiera son propiedad del municipio y ya se la están invirtiendo una fuerte cantidad de dicho préstamo, además en la misma comisión me surgió la duda de que las obras del Mercado Constitución , el domo para el tianguis y lo del tema del rastro ya se habían presupuestado y ya los

habíamos visto reflejados en el presupuesto de egresos del 2019, nuevamente se ven aquí la aplicación de las mismas partidas a estas obras, entonces la verdad no me está quedando claro porque se están duplicando el egreso de esas de esas obras, espero me pueda ser resuelta la duda, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:**

Gracias buenas tardes, solamente para justificar también el sentido de mi voto, yo me quedé con la misma duda que expone ahorita la regidora Lizbeth, las obras que ya estaban etiquetadas de la partida 614 y la respuesta que tuvimos de la Regidora Laura en la sesión de comisión fue que independientemente de que se especifique una partida presupuestal en un dictamen, eso no quiere decir que la partida presupuestal tenga suficiencia presupuestal, es decir entonces aprobamos obras aquí en el Cabildo para después solicitar créditos y ponemos una partida presupuestal de adorno o ¿qué es lo que está pasando en esta situación? o se están duplicando los egresos que tiene el municipio, es cuanto.

C. Regidor José Romero Mercado: Gracias, quiero hacer mención respecto a mi voto, quiero decir que mi voto apruebo en lo general y que quede por escrito que me abstengo lo referente a los puntos de este dictamen en el 15 y en el 16, por favor, que así quede manifestado que mi voto es a favor en lo general y abstengo de votar en el punto 15 y 16, es cuanto señor Secretario.-----

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración el Dictamen presentado por la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **12 votos a favor, 1 voto en abstención de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, 1 voto en contra de la C.**

Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. , aprobado por mayoría calificada. -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo por medio del cual exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo Estatal, la asignación de equipo médico adecuado y de protección para personal de salud del Municipio, para hacer frente a la contingencia COVID-19. Motiva la C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. **C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**, en mi calidad de Regidora de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XVIII, 87 fracción II, 89, 93, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL PODER EJECUTIVO ESTATAL LA ASIGNACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ADECUADO Y DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE SALUD DEL MUNICIPIO PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA COVID-19**, de conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES:** El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró en fase máxima alerta epidemiológica internacional por el Coronavirus (COVID-19), lo cual ha tenido como consecuencias la toma de difíciles decisiones para todos los gobernantes Federales, Estatales y

Municipales. Dichas medidas y disposiciones los han orillado a obligar a miles de comerciantes de manera involuntaria al cierre temporal de cientos negocios en el municipio, el Presidente Municipal ha manifestado su apoyo y solidaridad con esos comercios que se verán afectados por esta pandemia. Al día 5 de abril del 2020 a través de una investigación con colaboradores del sector de salud del municipio, han manifestado que la dotación de recursos de protección, tales como guantes, cubrebocas y han sido muy escasos, ya sea que estos se les proporcionen cada tercer día, tomando en consideración que la calidad de esos materiales es de un solo uso, pero a pesar de ello reutilizan constantemente dichos insumos. Los directivos de los centros de salud, con la intención de abastecer los insumos existentes manifestaron que serán más necesarios cuando el país se encuentre en la Fase 3 del COVID-19, que según el Subsecretario de prevención y promoción de la salud Dr. Hugo López Gatell, estima que se desarrollara en un lapso de 2 a 3 semanas. Tiempo suficiente en el que el personal que a la fecha se encuentra al frente, pudiera ser víctima de un contagio de COVID-19; y de momento el personal ha optado por adquirir equipo de protección más reforzado por cuenta propia. Actualmente la plantilla laboral del IMSS, por mencionar un ejemplo, se ha reducido en un 20% por la asignación de las incapacidades al personal más vulnerable a contraer el virus, tales como adultos mayores de 60 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Con el propósito de seguir contando con la mayor cantidad de personal activo, y principalmente por salvaguardar su Salud física. Cabe señalar que por su parte el ayuntamiento municipal han estado suministrando algunos artículos a la población pero siguen siendo insuficientes. No se puede ser omiso como autoridades municipales en ignorar que muchos

Zapotlenses se encuentran haciendo frente en el área de salud, para ellos no aplica el “#quedateencasa”, cada uno de los que colaboran en las instituciones públicas y privadas arriesgan su salud y la de su familia para poder apoyar a las personas que acuden para ser atendidas bajo una sospecha de contagio o hasta un contagio positivo. Y en el tenor de la manifestación que hace el personal de salud y no a través de sus representantes, directivos o administrativos, sino, de viva voz con familiares, amigos y en sus redes sociales de la realidad por la que están pasando sobre la falta del insumo básico para poder trabajar, ya que no están protegiendo su salud y por ende, ponen en riesgo la salud de más pacientes y a más Zapotlenses. Por tal motivo y en virtud de lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración de este pleno el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** Se eleve la solicitud de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien instruir a las Secretaría Salud, para que proporcionen los insumos suficientes y necesarios para hacer frente a la contingencia COVID-19 a todo el personal de salud que dependan de las instituciones de salud del Estado. **SEGUNDO.-** Se eleve la solicitud de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, tenga a bien instruir a las Secretaría Salud, para que proporcionen los insumos suficientes y necesarios para hacer frente a la contingencia COVID-19 a todo el personal de salud que dependan de las instituciones de salud de la Federación. **TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General, para que realicen los actos necesarios y suscriban la documentación inherente con las formalidades, el debido respeto y protocolo con el Ejecutivo del Federal y del Estado para solicitar el apoyo para el Municipio en los términos de los resolutivos primero y segundos de este acuerdo. **A T E N T A M E N T E “2020, AÑO**

DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 06 DE ABRIL DE 2020. C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ. Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil.FIRMA”-----

C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez: sólo para hacer un breve comentario, creo que no ha sido muy novedoso saber que en los hospitales, no solo de Ciudad Guzmán sino de todo el país se han visto muy limitados los recursos, puede ser el lento actuar del Gobierno Federal, el Estatal que se están esperando a una fase tres para suministrar, les dejo la propuesta, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** le quisiera preguntar Regidora, ¿en base a qué hace este exhorto?, no sé si fue a preguntar a la jurisdicción sanitaria, si les hace falta equipo o ¿ fue al seguro social? o ¿nada más porque se le ocurrió? por que vio en la tele que se están manifestando todos los Seguros Sociales del país, hoy tuvimos una reunión con empresarios donde estuvo el Dr. Alberto Leguer, estuvo el Regidor Noé en esa reunión con empresarios, los empresarios venían a tratar de ver ¿cómo vamos a apoyar en el tema de los hospitales? nos dice el cargado de la salud, el Dr. Alberto Leguer, en la Jurisdicción estamos completos, tenemos el apoyo del Gobierno del Estado y estamos al 100% el equipo, se está previendo en una tercera fase nuevamente dotarse de más equipo, yo la invitaría a que fuera al Seguro Social, para que vea que ahí sí no tienen ni guantes, ni cubre bocas y no es porque esté echándole tierra a nadie, es porque yo ya fui y platicué con el Dr. Apolonio, que es el director, creo que el exhorto debería de ser al gobierno Federal, no al gobierno Estatal, porque creo que el Gobernador está haciendo lo propio y usted puede ir e informarse a la

Jurisdicción Sanitaria para que vea que lo que le digo es cierto, entonces, está bien, va el exhorto al gobierno del estado, no hay ningún problema, pero al Gobierno Federal es al que se debe de exhortar en este momento que todas las clínicas del Seguro Social y lo vemos todos los días en la televisión, les falta equipo, pero al final siempre se tienen otros datos, ¿verdad?, es cuanto.

C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez: Gracias, particularmente, sí, de hecho fui con personal del Seguro, tuve comunicación con dos enfermeras, con una jefa de enfermeras, jefa de personal y ella misma tuvo contacto con el director del Instituto y efectivamente son los que dicen que tienen mucha limitación en cuanto a equipo de protección, de tal modo le había comentado de manera personal pensaba llevar algo de apoyo en cuanto a equipo para el personal que se encuentra laborando actualmente ahí, es cuanto.

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por la C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

SEPTIMOPUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma.

C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Muchas gracias. Siendo las 20:26hrs. Veinte horas, con veintiséis minutos, del día, miércoles 8 ocho de abril del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49 cuarenta y nueve, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. -----